

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	EMILITA QUIROZ OLAYA C.C. 26.575.254
DEMANDADOS:	COLFONDOS S.A.
RADICACIÓN:	76001-31-05-014-2015-00243-00

AUTO INTERLOCUTORIO No.3072

Santiago de Cali, dieciocho (18) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)

El 10 de octubre de 2024, el apoderado judicial de la demandante solicitó el pago de títulos judiciales, indicando que uno es a favor de su mandante por valor de \$237.473.614 y que, otro, es a favor suyo y que corresponde a las costas procesales. A su pedimento, adjuntó certificado de cuenta bancaria a nombre de la señora Emilita Quiroz Olaya en el Banco Bancolombia.

Para resolver la solicitud, se revisó la cuenta de depósitos judiciales administrada por este juzgado, encontrando únicamente el título No. **469030003095412** por valor de **\$220.235.740 mcte.**, consignado a voluntad por Colfondos S.A. a favor de la demandante **\$220.235.740 mcte.**

Así las cosas, ante la existencia de un único depósito judicial, procede ordenar su pago a favor de la beneficiaria, a través de abono a su cuenta bancaria certificada en el Banco Bancolombia.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR el pago del título judicial No. **469030003095412** por valor de **\$220.235.740 mcte.**, a favor del demandante mediante abono a cuenta bancaria certificada en el Banco Bancolombia.

SEGUNDO: DEVOLVER al **ARCHIVO** el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


JAVIER ALBERTO ROMERO JIMENEZ

Juzgado 14 Laboral Circuito de Cali

Cali, **21 de octubre de 2024**

En Estado No. **162**, se notifica a las partes la presente providencia.

Luz Karime Realpe Jaramillo
Secretaria

Javier Alberto Romero Jimenez

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbb1b1785117325f3becc20f41ed28411a5ffb85ecf53b3047b34ab48d234a74**

Documento generado en 18/10/2024 03:58:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>